

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

**EL SALVADOR**

UNÁMONOS PARA CRECER

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 24 de agosto de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/0403/0048/2018

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**ROQUE ALEXANDER QUIJADA**

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54301	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CORTINAS METÁLICAS Y PORTONES EN BODEGAS, SEGÚN SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>BODEGA SAN MIGUEL: UBICADA EN KILÓMETRO 143 ½, CARRETERA SALIDA HACIA LA UNIÓN, EX BODEGAS DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FRENTE A COLONIA CARRILLO, SAN MIGUEL.</p> <p>5 CORTINAS METÁLICAS:                  2-CORTINAS CON MEDIDAS DE 4 METROS DE ANCHO X 4 METROS DE ALTO                  3-CORTINAS CON MEDIDAS DE 5.20 METROS DE ANCHO X 4.65 DE ALTO                  * NIVELACIÓN DE TAMBORES                  * DAR PRESIÓN A RESORTES                  * NIVELACIÓN DE GUÍAS                  * AJUSTE DE RIELES                  * LIMPIEZA Y ENGRASE</p> <p>BODEGA DE ZAPOTITÁN: UBICADA EN EL KILÓMETRO 32 ½, CARRETERA HACIA SANTA ANA, FRENTE A LAS RUINAS DE SAN ANDRÉS.</p> <p>9 PORTONES MECÁNICOS (CORREDIZOS):                  * MANTENIMIENTO DE RIELES                  * MANTENIMIENTO DE BALEROS                  * ENGRASE GENERAL</p> <p>MEDIDAS DE PORTONES:                  PORTÓN N° 1: ANCHO 2.98 METROS X 2.55 METROS DE ALTO                  PORTÓN N° 2: ANCHO 2.98 METROS X 3.50 METROS DE ALTO                  PORTÓN N° 3: ANCHO 6.17 METROS X 2.48 METROS DE ALTO                  PORTÓN N° 4: ANCHO 3.10 METROS X 3.38 METROS DE ALTO                  PORTÓN N° 5: ANCHO 2.97 METROS X 2.49 METROS DE ALTO                  PORTÓN N° 6: ANCHO 8.78 METROS X 3.73 METROS DE ALTO                  PORTÓN N° 7: ANCHO 5.76 METROS X 3.73 METROS DE ALTO                  PORTÓN N° 8: ANCHO 5.78 METROS X 3.71 METROS DE ALTO                  PORTÓN N° 9: ANCHO 5.75 METROS X 3.70 METROS DE ALTO</p> <p>BODEGA SITIO DEL NIÑO: UBICADA EN KILÓMETRO 29 ½, CARRETERA HACIA SANTA ANA, DESVÍO A SAN JUAN OPICO:</p> <p>* 2 CORTINAS ELÉCTRICAS METÁLICAS:                  * MEDIDAS 3.90 METROS DE ALTO POR 5.80 METROS DE ANCHO                  * NIVELACIÓN DE TAMBORES                  * DAR PRESIÓN A RESORTES                  * NIVELACIÓN DE GUÍAS                  * AJUSTE DE RIELES                  * REVISIÓN Y LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO</p> <p>BODEGA SANTA ANA: UBICADA, CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SANTA LUCÍA, POR FÁBRICA IMACASA, SANTA ANA.</p> <p>* 4 CORTINAS METÁLICAS:                  * 3 CORTINAS CON MEDIDAS DE 2.65 METROS DE ALTO X 3.60 METROS DE ANCHO                  * 1 CORTINA CON MEDIDAS DE 2.39 METROS DE ALTO X 3.86 METROS DE ANCHO                  * NIVELACIÓN DE TAMBORES                  * DAR PRESIÓN A RESORTES                  * NIVELACIÓN DE GUÍAS                  * AJUSTE DE RIELES                  * ENGRASE GENERAL</p>	NO APLICA	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00

LÍNEA:					0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
					<ul style="list-style-type: none"> <li>* 1 PORTÓN CORREDIZO:</li> <li>* MEDIDAS DE 5.86 METROS DE ANCHO X 4.30 METROS DE ALTO</li> <li>* MANTENIMIENTO DE RIELES</li> <li>* MANTENIMIENTO DE BALEROS</li> <li>* ENGRASE GENERAL</li> </ul> BODEGA DE SAN RAFAEL CEDROS: UBICADA EN EL KILÓMETRO 47 CARRETERA HACIA ILOBASCO, ENTRANDO POR DESVÍO SAN RAFAEL CEDROS. <ul style="list-style-type: none"> <li>* 9 CORTINAS ELÉCTRICAS METÁLICAS:</li> <li>* MEDIDAS DE 6 METROS DE ANCHO X 3.8 METROS DE ALTO</li> <li>* NIVELACIÓN DE TAMBORES</li> <li>* DAR PRESIÓN A RESORTES</li> <li>* AJUSTES DE GUÍAS</li> <li>* CAMBIO DE ACOPLEROS DE MOTOR REDUCTOR</li> <li>* REVISIÓN Y LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO</li> <li>* ENGRASE GENERAL.</li> </ul> GARANTÍA MANO DE OBRA: UN AÑO. PERSONA RESPONSABLE: LICENCIADO CARLOS GARCÍA LARROMANA, JEFE DE SERVICIOS GENERALES. TELÉFONOS: 2521-9107 Y 2521-9131.				
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>									\$ 1,900.00
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES.</b>									
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CORTINAS METÁLICAS Y PORTONES, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE EL INGRESO Y EGRESO DE PRODUCTOS EN LAS BODEGAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.						REFERENCIA:			
						SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0403/0070/2018 (06-07-2018)		
						RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0048/2018		
<b>CONDICIONES GENERALES</b>									
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.									
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.									
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA. PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.									
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.									
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.									
									
DESIGNADO SIS (DAA)			Yo. Bo. DIRECTOR DACI			JEFE UFI			
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018						HECHO POR: MVEdeF			
						REVISADO POR:			

REFERENCIA: OC/LG/0403/0048/2018